

*Sudafricana Semenya contenta,
pero insatisfecha tras ganar
juicio*



Caster Semenya

Estrasburgo, Francia, 12 jul (PL).- La atleta sudafricana Caster Semenya se declaró contenta, pero insatisfecha hoy, un día después del fallo a su favor del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que estimó que fue víctima de discriminación.

La justicia ha hablado pero esto es sólo el principio, dijo la corredora de 32 años, quien acudió al TEDH después de que la justicia de Suiza confirmara en 2020 una decisión del Tribunal Arbitral del Deporte validando un reglamento de la Federación internacional de atletismo (World Athletics) que la privaba de poder competir.

De acuerdo con la corte francesa, Suiza violó en especial el artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, relativo a la prohibición de la discriminación, y el artículo 8, que protege el derecho al respeto de la vida privada.

En una decisión tomada por una corta mayoría de cuatro jueces contra tres, el TEDH consideró violatorio que la mediofondista esté vetada de algunas competencias por rechazar un tratamiento hormonal para disminuir su tasa de testosterona.

Semenya calificó esta decisión como 'decisiva' porque 'cuestiona el futuro de todas las reglas similares'.

Mi esperanza es que World Athletics, y a partir de ahí todas las organizaciones deportivas, tomarán nota de la decisión del TEDH y velarán por respetar la dignidad y los derechos humanos de los deportistas, indicó la doble campeona olímpica de los 800 metros en un comunicado.

En marzo pasado, World Athletics decretó que las atletas deben mantener su tasa de testosterona por debajo de 2,5 nanomoles por litro durante 24 meses para participar en categoría femenina, sea cual sea la distancia.

<https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/328146-sudafricana-semenya-contenta-pero-insatisfecha-tras-ganar-juicio>



Radio Habana Cuba